

En el marco de la conmemoración del DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, y con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de Educación, la **Escuela Normal Superior Prof. Moisés Sáenz Garza** proclama:

**LA CERO TOLERANCIA A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.**

La comunidad estudiantil de la ENSPMSG se pronuncia:

**A favor de:**

1. El movimiento que busca la erradicación de la violencia de la mujer y la equidad de género.
2. Fomentar el amor propio de las personas, para lograr la inclusión social de cualquier género y eliminar todo tipo de prejuicios y discriminación.
3. Fomentar el diálogo y la convivencia sana respetando la diversidad cultural, de género, sexual e ideológica.

**Rechaza totalmente:**

1. La discriminación ante la diversidad sexual.
2. El encubrimiento docente y administrativo hacia cualquier persona que realice actos de acoso físico o verbal contra algún miembro de la comunidad estudiantil.

**Acciones:**

1. Concientizar a la comunidad normalista sobre los derechos de mujeres y hombres, la no violencia y discriminación de género.
2. Poner a disposición de las autoridades competentes a quien cometa un delito de esta naturaleza, dar seguimiento al proceso que se le siga al acusado (a) y ofrecer reparación de daños a la víctima.
3. Elaborar el protocolo de Prevención, Detección y Atención de casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, Discriminación, Maltrato y Violencia de género, a través de la Unidad de Género de la ENS.

Atentamente

**“EN LA VOCACIÓN DEL MAESTRO Y EN LA NOBLEZA DE LA JUVENTUD,  
CONFIAMOS”**

Monterrey, Nuevo León, a 01 de diciembre de 2021